

d) Importe de adjudicación: 88.876,27 euros, I.V.A. incluido.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Proyecto cofinanciado con fondos FEDER.

Proyecto Interreg IIIA Subnova (Código: SP4.E45/02).

Mérida, a 13 de septiembre de 2005. El Director General del Instituto C.M.C. (Decreto 151/1994; D.O.E. nº 7, 17.01.95), MIGUEL ELENA ROSSELLÓ.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 189.990,00 euros, I.V.A. incluido.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Proyecto cofinanciado con fondos FEDER.

Proyecto Interreg IIIA Subnova (Código: SP4.E45/02).

Mérida, a 13 de septiembre de 2005. El Director General del Instituto C.M.C. (Decreto 151/1994; D.O.E. nº 7, 17.01.95), MIGUEL ELENA ROSSELLÓ.

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2005, de la Dirección General, por la que se hace pública la adjudicación de “Proyecto de restauración experimental del Parque Natural de Monfragüe”. Expte.: C-04/2005.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
- c) Número de expediente: C-04-2005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: “Proyecto de Restauración del “Parque Natural de Monfragüe”.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 14 de julio de 2005, modificado el 21 de julio de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total: doscientos diecisiete mil doscientos dieciséis euros con cuarenta céntimos (217.216,40 €).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13 de septiembre de 2005.
- b) Contratista: Huso 29, S.L.

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2005, de la Dirección General, por la que se hace pública la adjudicación de “Proyecto de restauración experimental de los montes “Coto Santa Eulalia” (Badajoz), “El Trampal” y “Las Paredes de Palomares” (Cáceres)”. Expte.: C-05/2005.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
- c) Número de expediente: C-05-2005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: “Proyecto de Restauración de los montes ‘Coto Santa Eulalia’ (Badajoz), ‘El Trampal’ y ‘Las Paredes de Palomares’ (Cáceres)”.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 14 de julio de 2005, modificado el 21 de julio de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total: ciento veintitrés mil ciento ochenta y cuatro euros con cinco céntimos (123.184,05 €).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13 de septiembre de 2005.
- b) Contratista: Casuan, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 108.402,00 euros, I.V.A. incluido.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.
 Proyecto cofinanciado con fondos FEDER.
 Proyecto Interreg IIIA Subnova (Código: SP4.E45/02).

Mérida, a 13 de septiembre de 2005. El Director General del Instituto C.M.C. (Decreto 151/1994; D.O.E. nº 7, 17.01.95), MIGUEL ELENA ROSSELLÓ.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13 de septiembre de 2005.
- b) Contratista: Dalmau Medio Ambiente, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 70.188,26 euros, I.V.A. incluido.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.
 Proyecto cofinanciado con fondos FEDER.
 Proyecto Interreg IIIA Subnova (Código: SP4.E45/02).

Mérida, a 13 de septiembre de 2005. El Director General del Instituto C.M.C. (Decreto 151/1994; D.O.E. nº 7, 17.01.95), MIGUEL ELENA ROSSELLÓ.

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2005, de la Dirección General, por la que se hace pública la adjudicación de “Proyecto de restauración experimental de alcornoques, en Valencia de Alcántara”. Expte.: C-06/2005.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
- c) Número de expediente: C-06-2005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: “Proyecto de Restauración Experimental de alcornoques de Valencia de Alcántara”.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 14 de julio de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total: setenta y siete mil novecientos ochenta y seis euros con noventa y cinco céntimos (77.986,95 €).

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2005, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se declara desierto el concurso CS/01/172/05/CA para la “Adquisición de exclusiva pasamateriales (s.a.s.) con destino a la unidad de PecTac/Ciclotrón del Área de Salud de Badajoz (Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario Infanta Cristina)”.

Por Resolución de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, de fecha 26 de agosto de 2005, vista la propuesta de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 88 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se ha declarado desierto el concurso CS/01/172/05/CA para la, “Adquisición de exclusiva pasamateriales (s.a.s.) con destino a la Unidad de PecTac/Ciclotrón del Área de Salud de Badajoz (Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario Infanta-Cristina)” Publicado en el D.O.E. nº 88, de 30 de julio de 2005.

Dicha Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse, recurso potestativo de Reposición ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación, conforme al art. 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día